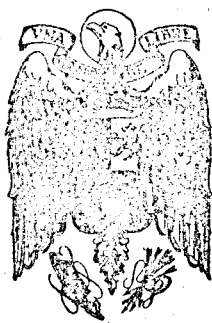


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la quinta Región, por haber cesado en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según orden de 7 de marzo de 1942 (D. O. núm. 58), el coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Luis Serrano Gómez.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede al personal del Cuerpo de Estado Mayor, que a continuación se indica, los quinquenios acumulables que se expresan:

Coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Enrique González Pons, Jefe de Estado Mayor de la 22 División y Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Le corresponde percibir 3.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio próximo, por llevar treinta años de oficial.

Teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Antonio Zea Otalurruchi, en situación de «Al Servicio del Protectorado». Le corresponde percibir 2.500 pesetas a partir de 1 de julio próximo, por llevar veinticinco años de oficial.

Madrid, 11 de junio de 1942.

VARELA

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Luis Zanón Alldaluz, Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 2.500 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, que deberá percibir a partir del día 1 de julio próximo, por llevar veinticinco años de oficial.

Madrid, 15 de junio de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al cadete de Infantería D. Vicente García García, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento y la Medalla Militar individual.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraidos por el cadete de Infantería (fallecido) D. Vicente García García

Militar ejemplar y de grandes virtudes militares, se presentó con gran entusiasmo en el Cuartel de la Montaña, acompañado de su padre, comandante de Infantería, retirado, y de un hermano suyo, estudiante. Luchó con extraordinario valor, defen-

diendo la puerta principal del Cuartel, hasta el extremo de que herido por casco de metralla, se negó a retirarse, y manifestándose orgulloso de su herida, de la que decía, que por ella sería nombrado Abanderado al incorporarse a la Academia, continuó haciendo fuego y defendiendo valientemente su puesto, hasta caer muerto en él, en unión de su padre y hermano en el asalto enemigo del día 20 de julio de 1936.

Ascensos por méritos de guerra

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al comandante de Caballería D. Luis Villanova Rattazzi, que halló gloriosa muerte el día 4 de octubre de 1937, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraidos por el comandante de Caballería (fallecido) D. Luis Villanova Rattazzi

Al mando de los Requetés de Vera primero, y al del Tercio de Navarra después, intervino brillantemente en numerosos hechos de armas en Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias.

Se distinguió en la ocupación del monte Savigain y Santa Manazar, así como en los combates para envolver Durango, y muy especialmente en los del Bizcargui, donde supo mantener la eficacia de su Unidad, no obstante su desgaste por los duros combates, el difícil terreno y la inclemencia del tiempo. Vuelve a distinguirse en Asturias al desalojar al enemigo de las trincheras que ce-

craban el paso a Llanes, acción en la que puso de relieve su golpe de vista táctico, continuando más tarde la persecución, ocupando el túnel del ferrocarril y al anochecer, el pueblo de Llanes.

El 4 de octubre de 1937 halló gloriosa muerte a consecuencia de heridas recibidas días antes en operaciones sobre Rivadesella.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al comandante de Artillería D. Abel Díez de Ercilla, que halló gloriosa muerte el día 7 de septiembre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el comandante de Artillería (fallecido) D. Abel Díez de Ercilla

Iniciado el Glorioso Alzamiento el 18 de julio de 1936, se unió a él en su destino en la Escuela Central de Tiro, donde se encargó del mando de un Sector, en el que con acierto, competencia, espíritu y entereza se mantuvo, no obstante los continuos bombardeos de la Aviación roja, haciendo fuego con sus piezas contra el Aeródromo de Cuatro Vientos y, agotadas las escasas municiones de cañón, lo hizo con ametralladoras y mosquetón contra los aviones que, procedentes de Getafe y en vuelo bajo, bombardeaban sin interrupción el edificio, siendo destacada su actuación, hasta la ocupación de Carabanchel por los marxistas el 20 de julio, hallando finalmente gloriosa muerte por la Causa de España.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al capitán de Artillería D. José María Laredo González, que halló gloriosa muerte el día 14 de octubre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el capitán de Artillería (fallecido) D. José María Laredo González

Al mando de una compañía de asalto, actuó brillantemente en la defensa de la Plaza de Oviedo, imprimien-

do a su Unidad, acometividad, constancia y abnegación ante los peligros.

Con motivo de la reducción del frente defensivo de Oviedo, apoyó con su Unidad el repliegue de otras fuerzas de la posición Argañosa y Depósito de Máquinas, acción en la que como en tantas otras actuó inteligentemente y con gran espíritu, recibiendo heridas a consecuencia de las que murió el día 14 de octubre de 1936.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al teniente de Artillería D. Antonio Echanove Guzmán, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de Artillería (fallecido) D. Antonio Echanove Guzmán

Afecto al Glorioso Movimiento Nacional, desde antes de su iniciación, se sumó al mismo el 18 de julio de 1936, formando parte de la guarnición defensora del Campamento de Carabanchel. Desde el edificio de la Escuela Central de Tiro, hizo fuego sobre una Columna que avanzaba por la parte de Retamares, logrando dispersarla y distinguiéndose notablemente en cuantos cometidos se le asignaron, los que cumplió con espíritu militar y gran entereza.

Terminada la resistencia de Carabanchel el 20 de julio de 1936 por imposibilidad material de continuarla, halló gloriosa muerte por la Causa de España.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al teniente de Artillería D. Manuel de Echanove Guzmán, que halló gloriosa muerte el día 7 de septiembre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de Artillería (fallecido) D. Manuel de Echanove Guzmán

Entusiasta colaborador en la preparación del Movimiento Nacional se sumó a él al iniciarse, permaneciendo acuartelado en la Escuela Central de Tiro en Carabanchel, donde mandó

uno de los sectores de defensa, llegando a servir personalmente las piezas que hicieron fuego sobre Cuatro Vientos, manteniendo el espíritu de sus artilleros durante las once horas que constantemente estuvieron sometidos a bombardeos de la Aviación roja.

Asaltado el Campamento el 20 de julio de 1936, dió su vida por la Patria.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al teniente de complemento de Infantería D. José Manuel Telesforo Sánchez, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1938, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente de complemento de Infantería (fallecido) don José Manuel Telesforo Sánchez

Al mando de la primera Compañía del 14 batallón del Regimiento de Cádiz, toma parte en todas las operaciones de guerra del sector de Granja de Torrehermosa, rotura del frente por Sierra del Ducado, Serras Navarra y Navaneta, Siete Cuchillos, Meseguera y Puerto de Calabar, siempre con gran espíritu, siendo citado como distinguido varias veces, y muy especialmente el día 25 de junio de 1938 que reforzó con su Compañía, en el Macizo de Santa Inés, fuertemente atacado por el enemigo, a la segunda y tercera banderas de Falange de Sevilla que guarnecían Loma Verde, rechazando violentos ataques, llegando a tener que emplear el arma blanca por falta de municiones, y mantuvo el espíritu de sus soldados, a los que animó constantemente, siendo felicitado por sus superiores.

El 20 de julio del mismo año de 1938, al ir a ocupar Loma Pelada, hubo de avanzar por terreno muy batido por los fuegos contrarios, lanzándose al asalto del objetivo y hallando gloriosa muerte en su puesto de honor.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al alférez de Infantería D. Honorato Herrero Tomé, que halló gloriosa muerte el día 27 de julio de 1938, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el alférez de Infantería (fallecido) D. Honorato Herrero Tomé

Formando parte de la cuarta compañía del segundo batallón del Regimiento de Burgos, tuvo destacada actuación en la campaña del Norte, y muy especialmente durante los días 11 y 12 de mayo de 1937 en la ocupación y defensa del monte Solluve, en cuya acción de guerra resultó gravemente herido; incorporado nuevamente en Castroallen (Bilbao), continúa en operaciones de guerra, siendo nuevamente herido en las llevadas a cabo en el sector de Serós (Lérida).

El día 27 de julio de 1938, en el sector de Bejis (Castellón), en que su Unidad se halló en situación delicada, pues verificado el avance sin gran resistencia, al llegar a las proximidades del enemigo fueron enérgicamente batido por fuego de fusil y ametralladoras y tanques que aparecieron sobre uno de sus flancos, en cuyos momentos a la cabeza de su Unidad en punta de la vanguardia y a pesar del elevado número de bajas, logra infiltrarse en las líneas enemigas, donde halló gloriosa muerte, quedando su cadáver en terreno enemigo, pudiendo ser recogido más tarde.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al cadete de Infantería D. Francisco García Almenta, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el cadete de Infantería (fallecido) D. Francisco García Almenta

Al iniciarse el Movimiento Nacional, se presentó en el Cuartel de la Montaña, distinguiéndose en la defensa del mismo por su entusiasmo, valor y espíritu. Se prestó voluntario para atacar una camioneta que, llena de milicianos rojos, atacaba el edificio, haciendo prisioneros.

En el asalto enemigo del día 20 de julio de 1936, firme en su puesto, halló gloriosa muerte.

Visto el expediente de juicio contradictorio, referente al cadete de Infantería D. Juan Torrens Cos, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de

1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VARELA

Méritos contraídos por el cadete de Infantería (fallecido) D. Juan Torrens Cos

Con gran entusiasmo se incorporó voluntariamente al Cuartel de la Montaña el 18 de julio de 1936, en cuya defensa actuó brillantemente. Firme en su puesto y haciendo fuego desde las ventanas de la fachada principal, halló gloriosa muerte en el mencionado hecho de armas el día 20 de julio de 1936.

INFANTERIA

Bajas

Como resultado de la información instruida, con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), al teniente provisional del primer Tercio de La Legión D. Manuel Luque García, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de febrero de 1941, el alférez de la escala activa del Arma de Infantería D. Antonio Ponce Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la primera Región Militar, con residencia en Casas de Miravete (Cáceres), a partir del día 15 de enero del año actual en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el brigada de

Infantería D. Antonio Naharro Galeano, destinado en el batallón disciplinario de Marruecos, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

Ceses

Cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), con efectos administrativos a partir del día 1 del presente mes, el sargento provisional de Infantería D. Adelto Fiel Lorenzo, que causa baja en la Mehalla Jafiana del Rif núm. 5 por haber sido destinado al batallón independiente de dicha Arma núm. 31.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada del 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), se conceden a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Coronel D. Eduardo Pérez Hickman e Hickman, disponible forzoso en la primera Región Militar, 3.500 pesetas anuales a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel (coronel honorífico) don Ricardo Rivas Vilaro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, 3.500 pesetas anuales a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Julio Ruiz de la Cuesta, del octavo Depósito de Sementales, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Felipe Ramos Crespo, del séptimo Depósito de Sementales, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Julio Pérez Salas García, del quinto Depósito de Sementales, pesetas 3.000 anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Angel Hernández Izquierdo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante de la escala complementaria D. Ramón Ros Martínez, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 44, 2.500 pesetas anuales a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Francisco Buendía García, de la Comisión Clasificadora de los disueltos Cuerpos del Arma de Caballería, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Emilio Despujol Pou, disponible forzoso en Baleares, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Jesús Rodríguez Rodríguez, del Gobierno Militar de La Coruña, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán de la escala complementaria D. Juan Aguado Villalba, secretario de Causas de la sexta Región Militar, 2.500 pesetas anuales a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar veinticinco años de servicio con abonos desde su ascenso a sargento.

Capitán moro Sidi Lhasid Ben Mohamed el Hamerí, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, 2.000 pesetas anuales a partir del 1 de enero de 1942, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente (capitán provisional) don Eustaquio Pedraza Ortiz, del Regimiento mixto de Caballería núm. 15, 2.000 pesetas anuales, a partir del 1 de diciembre de 1938, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento. (Confirmación.)

Otro, D. José Gamero Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, 2.500 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942 por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. Gonzalo Bartolomé Campos, del octavo Depósito de Sementales, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente de la escala complementaria D. Antonio Herrero Alvarez, secretario de Causas en el Juzgado permanente de Ceuta, 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ceferino de Blas Soto, disponible forzoso en la primera región militar, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar quin-

ce años de servicio desde su ascenso a sargento.

Con arreglo a la ley de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253)

Comandante (hoy teniente coronel) D. Enrique Aguado Cabeza del Regimiento mixto de Caballería núm. 14, 500 pesetas anuales a partir del 1 de marzo de 1941 a final de junio de 1941, por llevar cinco años en el empleo de comandante

Comandante de la escala complementaria D. Baltasar Gil Marcos, de la Subinspección de batallones Disciplinarios de las séptima y octava Región Militar, 1.200 pesetas anuales, sobre el empleo de capitán, a partir del 1 de marzo de 1933, por llevar doce años de servicio en este empleo.

Al mismo, 1.300 pesetas anuales, a partir del 1 de mayo de 1937.

Al mismo, 1.400 pesetas anuales, a partir del 1 de mayo de 1938

Al mismo, 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de mayo de 1939 hasta su ascenso a comandante.

Con arreglo a la orden circular de 1 de septiembre de 1931 (C. L. núm. 657)

Teniente D. Manuel Varela Pellico, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia, 500 pesetas anuales a partir del 1 de enero de 1938, por llevar veinticinco años de servicio con abonos desde su ingreso en el Ejército.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, el teniente del Arma de Caballería (escala complementaria) D. Julio Fernández Nieto, secretario de Causas en la primera Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

Disponibles

Pasa a disposición del General jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, el teniente provisional de Caballería D. Facundo Muro Torrero, por haber causado baja en la Agrupación de Mehal-las surtiendo

efectos administrativos en la revista del próximo mes de julio.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, los brigadas del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, ascendidos a sus actuales empleos por orden de 11 del actual (D. O. núm. 135):

D. Teodoro Heras González, en la primera.

D. Narciso Sánchez Robles, en la primera.

D. Esteban Vega Díez, en la tercera.

Madrid, 23 de junio de 1942.

VARELA

Sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la orden comunicada de 1 de julio de 1941, se concede a los picadores militares del Ejército, reingresados y declarados a extinguir que a continuación se relacionan, el sueldo anual que a cada uno se le señala, con efectos administrativos de 1 de julio de 1941, y previa deducción de las cantidades percibidas desde dicha fecha:

D. Afrodisio Holgado Gil, disponible forzoso en la séptima Región Militar, 7.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1941, por llevar veinte años de servicio con abonos.

D. José Fernández Camba, disponible forzoso en la octava Región Militar, 6.500 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1941, por llevar quince años de servicio con abonos.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 111) para cubrir vacantes de sargento en el Depósito Central de Remonta y sus destacamentos de Valladolid y Barcelona, he designado para las mismas a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

D. José Cerrato Hurtado, de la Academia de Caballería, a la Plana Mayor del citado Depósito (Tetuán de las Victorias).

D. Pedro Román Fernández, del Regimiento núm. 1 de la División de Caballería, a la Plana Mayor del ci-

tado Depósito (Tetuán de las Victorias).

D. Alejandro Pérez Recio del Regimiento mixto de Caballería número 11, al destacamento de Valladolid.

D. Luis Magdaleno Cortés, del Regimiento mixto de Caballería número 14, al destacamento de Barcelona. Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1942, el teniente de la escala activa del Arma de Artillería, con destino en el Regimiento núm. 75, D. Luis Alonso López, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria que le será formulada por el Cuerpo o Unidad correspondiente.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de fecha 23 de abril último (D. O. núm. 93) para cubrir vacantes de capitán del Arma de Ingenieros, existentes en la Agrupación de batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias, he designado a los que a continuación se relacionan:

Capitán D. Enrique Cobeño González, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Alfonso Suárez de Puga, Villegas, del Regimiento mixto de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército.

Otro D. Luis Malibrán Gelabert, del Regimiento de Fortificación número 2.

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Beneficio Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, a los tenientes re-

lacionados a continuación, que han sido declarados «Mutilados Permanentes», como comprendidos en los artículos tercero, letra b), y el quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», sueldo de once mil cuatrocientas pesetas anuales (11.400), quinientos correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el Reglamento antes mencionado, debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

Teniente D. Alberto Cardeñoso Soletto, de F. E. T. de Burgos, por la de Palencia.

Otro, D. Gregorio Franco García, del 17 Tercio de la Guardia Civil, por la de Huelva.

Otro, D. Juan Buceta Mourillo, del primer Tercio de La Legión, por la de Pontevedra.

Teniente provisional D. Bartolomé Pons Camps, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

Se concede el ingreso en el Beneficio Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado «Mutilado Permanente», como comprendido en el apartado tercero, letra b) del artículo quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», sueldo que a cada uno se le señala, quinientos correspondientes a su categoría, asimismo disfrutará del auxilio mensual de noventa pesetas (90) el personal a quien se le señala, conforme al artículo 18 del Reglamento citado, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados, en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

Sargentos con seis mil seiscientos pesetas anuales (6.600)

Sargento D. Eustaquio Alcalá García, del Regimiento de Infantería número 17, por la de Zaragoza.

D. Antonio Automuro Devesa, del batallón Sicilia núm. 8, por la de Orense.

D. Jesús García Maujón, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, por la de Salamanca.

D. Juan Martínez Sánchez, del batallón de Cazadores de Melilla número 3, por la de Valencia.

D. Victorino Mateo Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 23, por la de Pamplona.

D. Rafael Ortega Salmerón, del Regimiento Lepanto núm. 5, por la de Granada.

D. Juan Rodríguez Arias, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 5, por la de La Coruña.

D. Celestino Sánchez Villamayor, del Regimiento de Infantería número 35, por la de Pontevedra.

D. Ramón Díaz Domínguez, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de Orense.

Cabos con cinco mil cuatrocientas pesetas anuales (5.400)

D. Luis Aires Méndez, del segundo Tercio de La Legión, por la de La Coruña.

D. Demetrio Alvarez Cordero, del Regimiento de Infantería núm. 20, por la de Palencia.

D. Ramón Alvarez Romay, del batallón de San Fernando núm. 1, por la de Pontevedra.

D. Victoriano Araujo Alvarez, del Regimiento de Infantería núm. 31, por la de León.

D. José González Bouza, del batallón de Zapadores núm. 8, por la de Pontevedra.

D. Enrique Hombre Alonso, del segundo Tercio de La Legión, por la de La Coruña.

D. José Ibañez Díez, del Regimiento de Infantería núm. 22, por la de Madrid.

D. Elpidio Justo Devesa, de Regulares núm. 2, por la de Lugo.

D. Gerardo Losada Carnero, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Orense.

D. Angel Luis Lorenzo, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Orense.

D. José Maside Sangil, del Regimiento de Artillería núm. 11, por la de Lugo.

D. Ramón Muño García, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de La Coruña.

D. Basilio Pérez Alvarez, del batallón Sicilia núm. 8, por la de Orense.

D. Ramos Rosas Pizarro, del Grupo de Artillería núm. 3, por la de Cáceres.

D. Teolindo Velón Armada, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Lugo.

D. Rafael Muñoz Villegas, del Regimiento de Infantería núm. 5, por la de Pontevedra.

D. Dorindo Casa Iglesias, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Orense.

D. Mariano Delgado Garrido, de Regulares núm. 5, por la de La Coruña.

D. Juan Fernández Regueiro, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Lugo.

D. Francisco de la Iglesia Pérez, del Regimiento de Infantería número 25, por la de Zamora.

D. Víctor Lacalle Gorostiaga, de la Milicia Nacional, por la de Bilbao.

D. Jesús Pérez Abad, del Regimiento de Infantería núm. 24, por la de León.

D. Germán Pérez Hornero, del Regimiento de Infantería núm. 28, por la de Cáceres.

D. José María Pérez Oscar, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de Pamplona.

D. Miguel Vicente Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Salamanca.

D. Basilio Villa Gutiez, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Palencia.

Legionarios con doscientas treinta y dos pesetas con veinte céntimos (232,20) y el auxilio de noventa pesetas mensuales

D. Pedro Díaz Carrera, del primer Tercio, por la de Barcelona.

D. Enrique Fernández Navarro, del segundo Tercio, por la de Valencia.

D. Epifanio García Val, del primer Tercio, por la de Zaragoza.

D. Antonio Guedas Caudil, del primer Tercio, por la de Avila.

D. Santos Martínez Guillén, del primer Tercio, por la de Zaragoza.

D. Manuel Ramirez Gil, del primer Tercio, por la de Sevilla.

Soldados con doscientas dos pesetas con veinte céntimos (202,20) mensuales y el auxilio de noventa pesetas

D. Timoteo Alba Jiménez, de Cazadores San Fernando núm. 1, por la de Córdoba.

D. José Aranguete-Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Huelva.

D. Lorenzo Barrera Flores, del batallón de Infantería núm. 8, por la de Badajoz.

D. Rafael Bermúdez Domínguez, del Regimiento de Infantería número 18, por la de La Coruña.

D. Antonio Blanco Penin, del Regimiento de Infantería núm. 31, por la de Orense.

D. Martín Blázquez Blanco, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Avila.

D. Basilio Calvo Moledo, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, por la de La Coruña.

D. Ramiro Calvo Roca, del Regimiento de Infantería núm. 32, por la de Lugo.

D. José Cancela Pedronzo, del Regimiento de Zapadores núm. 8, por la de La Coruña.

D. Balbino Castro Alvaro, de la Milicia Nacional, por la de Bilbao.

D. Francisco de Castro Gárate, de

la Agrupación de Pontoneros, por la de Zaragoza.

D. Plácido Gotelo Becerra, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de La Coruña.

D. Antonio Chacón Mejías, del Regimiento de Infantería núm. 3, por la de Badajoz.

D. Maximiliano Díaz Fariñas, del Regimiento de Infantería núm. 38, por la de Santa Cruz de Tenerife.

D. Ramón Estévez Cerradelo, del Grupo de Regulares núm. 3, por la de Orense.

D. Ceferino Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería número 38, por la de León.

D. Antonio Gallarta Ergoya, del batallón de Arapiles núm. 7, por la de San Sebastián.

D. Domingo García Ferreiro, del Regimiento de Infantería núm. 20, por la de Lugo.

D. Antonio González Castiñeiras, del Regimiento de Infantería número 22, por la de La Coruña.

D. Florencio Lapeña Martín, de Carros de Combate núm. 2, por la de Soria.

D. Alfredo López Fernández, del Regimiento de Artillería Ligera número 16, por la de La Coruña.

D. Manuel López González, de la Milicia Nacional, por la de Orense.

D. Máximo Merino Guerrero, del batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, por la de León.

D. Antonio Morilla Luca, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Sevilla.

D. Luis Olea Villafañe, del Regimiento de Sicilia núm. 8, por la de Palencia.

D. Benigno Penas Lodeiro, del Regimiento de Artillería Ligera número 5, por la de Pontevedra.

D. José Requeiro Salgueiro, del Regimiento de Artillería núm. 11, por la de La Coruña.

D. Luis del Río González, de la Milicia Nacional, por la de León.

D. Félix Rodrigo Martín, de la Milicia Nacional, por la de Valladolid.

D. Nemesio Rodrigo Lorenzo, de la Mehala Jalifiana de Larache número 3, por la de Orense.

D. José Sánchez Acosta, del Regimiento de Infantería núm. 17, por la de La Coruña.

D. Manuel Sánchez Cruz, de Falange Española Tradicionalista de Navarra, por la de Ciudad Real.

D. Guillermo Salvia Pardo, de F. E. T. de Burgos, por la de Castellón.

D. Antonio Santillana Moreno, de F. E. T. de Burgos, por la de Bilbao.

D. Juan Santos Gastón, del Regimiento de Infantería núm. 3, por la de Badajoz.

D. Antonio Segarra Pérez, del Grupo de Regulares núm. 2, por la de Huelva.

D. Juan José Sevillano Vicente, del Regimiento de Infantería número 17, por la de Salamanca.

D. Nicolás Vidal Menéndez, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de Oviedo.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), y acreditado tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de cincuenta céntimos diarios por cada uno de ellos, hasta su mayoría de edad, por estar clasificado como «Caballero Mutilado Permanente», percibiéndolo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devedores:

Soldado D. Antonio Luque Dabo, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Sargento D. Andrés Aguilár Sanz, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Soldado D. Juan Arbizu Pérez, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Otro, D. Miguel Blanchi Ureña, dos pesetas, por tener cuatro hijos.

Otro, D. Miguel Fernández Martínez, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Otro, D. Manuel Iglesias Mariño, una peseta, por tener dos hijos.

Cabo D. Jesús Lacalle Sodupe, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Otro, D. Manuel de Mata Souza, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Legionario D. Antonio Mirabal Ruiz, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Soldado D. Luis Mourin López, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Cabo D. Luis Pedrero Vázquez, cincuenta céntimos, por tener un hijo.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Cambio de escala

Causa baja, a petición propia, en la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, el teniente médico D. José María Damas Hernández, y alta en la de complemento, con arreglo a lo

que determina el párrafo cuarto del artículo 444 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército, quedando afecto a la primera Región Militar, en tal situación.

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

Bajas

Como resultado de la información instruida, con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al teniente médico asimilado don Pedro Salazar Mediavilla, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 19, causa baja en el Ejército, como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

FARMACIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se conceden al subinspector farmacéutico de segunda D. Miguel Rivera Hernández, disponible forzoso en la primera Región, 2.500 pesetas a partir del 1 de julio de 1942, correspondientes a cinco quinquenios acumulables, por llevar veinticinco años de servicios reconocidos desde su promoción a oficial.

Madrid, 24 de junio de 1942.

VARELA

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253) se conceden al farmacéutico primero don Francisco Manzano Torres, disponible forzoso en la tercera Región, 1.500 pesetas a partir del 1 de junio de 1942, correspondientes a tres quinquenios acumulables, por llevar quince años de servicios reconocidos desde su promoción a oficial.

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley

de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114), y con los abonos de campaña que para estos efectos concede la orden de 29 de agosto de 1941 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo anual de 7.000 pesetas al practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Eugenio Garcés Vázquez, de la Farmacia Central Regional de Ceuta, el que percibirá a partir del 1 de febrero de 1939, por llevar treinta años de efectivos servicios. Rectificación del concedido por orden de 26 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 276).

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

Reclamado por sus superiores y a propuesta del Vicario General Castrense, de conformidad con la orden de 4 de julio de 1937 (B. O. número 228), causa baja en el Ejército el capellán voluntario, con consideración de alférez, D. Antonio Romero Arias, de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Madrid, 22 de junio de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir las vacantes existentes en la cuarta Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, anunciadas por orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 70) se designa al personal que a continuación se relaciona:

Infantería

Sargento provisional D. Lázaro Bermejo González, del Regimiento número 62.

Otro, D. Lorenzo Guerreiro Rodríguez, del Regimiento núm. 62.

Cabo José Martínez García-Ligero, del batallón de Infantería de este Ministerio.

Intendencia

Brigada D. Antonio Vicente Gómez, del Grupo de Intendencia número 7.

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

ZONA NORTE

Teniente D. Agustín Ballesteros Morales, arquitecto de Estudios y Obras Nuevas de la División de Vía y Obras, a capitán.

Otro, D. Octavio Bans Ochoa, arquitecto de Estudios y Obras Nuevas de la División de Vía y Obras, a capitán.

Alférez D. Ignacio Ferrando Mur, jefe de estación de primera, a teniente.

Brigada D. Juan Vicente López Mayor, subjefe de Sección de Vía y Obras, a teniente.

Brigada D. Mariano Román García, jefe de estación de cuarta, a alférez.

Soldado D. Honorato Calvo Quirce, capataz de Vía y Obras, a sargento.

ZONA M. Z. A.

Teniente D. Ramón Correa Vilaró, inspector principal de Explotación, a capitán.

Brigada D. Narciso González Parrondo, contramaestre, a alférez.

ZONA OESTE-ANDALUCES

Brigada D. Francisco Hernández Díchez, subjefe de Sección de Vía y Obras, a teniente.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal)

Sargento D. Carlos Soler Pons, contramaestre, a brigada.

Cabo D. Francisco Fabregat Jordana, encargado de Taller, a sargento.

Ferrocarril Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.

Cabo D. José Pérez González, jefe de estación de segunda, a sargento.

Soldado D. Marciano Mariscal Lafuente, jefe de tren, a cabo.

COMPANÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid

Comandante D. Miguel Otamendi y Machimbarrena, director gerente, a teniente coronel

Brigada D. Francisco Pallarés Pastor, subjefe del Servicio Eléctrico, a teniente.

Brigada D. Julián Oneca Ruiz, inspector de línea, a alférez.

Brigada D. Fermín Rodríguez Avilés, inspector de línea, a alférez.

Brigada D. Juan de Gracia Sánchez, inspector de línea, a alférez.

Brigada D. Víctor Miguel Vallejo, inspector de línea, a alférez.

Sargento D. Crispulo Lillo Gil, encargado del recorrido neumático de Talleres, a brigada.

Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia

Alférez D. Fernando María Lull Jiménez, jefe de Personal y Movimiento, a teniente

Madrid, 12 de junio de 1942.

VARELA

Ingresos

Por estar comprendidos en el decreto de 29 de septiembre de 1934 (D. O. número 225) y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), ingresan en la escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Zona Oeste-Andaluzes

D. Angel Simón Téllez, subinspector, teniente.

D. Rafael Guerrero Arjona, subjefe de la Sección de Vías y Obras, teniente.

D. Adolfo Ortega Grande, guarda-freno de segunda, cabo.

Zona Norte

D. Fernando Moreno Vergara, inspector de Material fijo, alférez.

D. Francisco Morell Ferán, subjefe de la Sección del Servicio Eléctrico, alférez.

D. Antonio Trallero Belengue, jefe de estación, alférez.

D. Luis García Martínez, factor, sargento.

Zona M. Z. A.

D. Joaquín Puigvert Prats, jefe de estación de cuarta, alférez.

D. Leonardo Adánez Jurado, jefe de estación, alférez.

D. Viriato Pardo Duarte, guarda armado, soldado.

D. Andrés Tejedor Polo, guarda armado, soldado.

Ferrocarril Santander Mediterráneo

D. Víctor Ibáñez. Petreñas, factor, sargento.

Ferrocarril gran Metropolitano de Barcelona S. A.

D. Manuel Fernández Fernández, jefe de estación de segunda, sargento.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona S. A. (transversal)

D. Ramón Dieste Vives, jefe de estación de segunda, sargento.

COMPANÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía del Tranvía Eléctrico de San Sebastián a Tolosa S. A.

D. Miguel Erro Mendiluce, director adjunto, teniente.

Ferrocarril Eléctrico de la Mina Arra-yanes

D. Jesús Díez del Corral y García, ingeniero director, teniente.

D. Tomás Sanz y Sanz, ingeniero jefe de Explotación, alférez.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña S. A.

D. José Llach Turón, ingeniero jefe de la Sección de Vía y Obras, alférez.

Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Girona

D. Ignacio de Blas y Vila, inspector jefe del Servicio de Movimiento, alférez.

Compañía de Tranvías Eléctricos de Barcelona, S. A.

D. Carlos Carrió Sais, jefe del Servicio de Movimiento, alférez.

D. Esteban Grau Alcaraz, jefe de Depósito, brigada.

D. Amalio Atenza García, subjefe de Depósito, sargento.

D. José María Casademus de Alda, inspector, sargento.

D. Pascual Lorente Gómez, vigilante de Tráfico, cabo.

D. José López Jiménez, oficial cerrajero, cabo.

D. Antonio Téllez Lasierra, vigilante de Tráfico, cabo.

Compañía de Tranvías Eléctricos de Vigo, S. A.

D. Angel Casal Iglesias, jefe del Servicio de Movimiento, alférez.

Compañía del Ferrocarril de La Carolina y prolongaciones

D. Antonio Alcolea Rada, secretario de la Explotación, brigada.

Compañía de los Ferrocarriles de La Robla

D. Luis Iglesias de Hoyos, factor fijo, sargento.

Compañía del Ferrocarril del Metropolitano de Madrid

D. Adolfo Carro Galindo, mecánico conductor, sargento.

D. Noel Blázquez Córdoba, conductor, sargento.

D. Alberto Iglesias Fernández, ayudante de segunda del Servicio Eléctrico, soldado.

D. Benigno Monje Arana, peón de Vía y Obras, soldado.

Compañía de Tranvías Eléctricos de Bilbao, S. A.

D. Antonio Cano Ruiz, inspector, sargento.

Funicular aéreo de Monserrat, S. A.

D. Manuel González Cervantes, primer maquinista, sargento.

Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia

D. Mario Alonso Alvarez, telegrafista autorizado, cabo.

D. Hermenegildo Marí Serrano, revisor telegrafista, cabo.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.

D. Juan Calveras Beltrán, factor, cabo.

D. Enrique Viscarro Roijals, factor, cabo.

Compañía del Ferrocarril de Ponferrada a Villablino

D. Juan Antonio Rodríguez Fernández, capataz de Talleres, cabo.

Compañía del Ferrocarril de Olot a Girona

D. Anastasio Sánchez Pérez, jefe de tren, cabo.

Madrid, 12 de junio de 1942.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Teniente Coronel

D. Luis Medina Montoro, del 18 Tercio, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandantes

D. José Leseduarte González, del sexto Tercio, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

(De 2.500 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial)

D. Eladio Pín Ruiz, del primer Tercio móvil.

D. Arturo Puga Noguerol, del mismo.

D. Rafael Durán Machuca, del cuarto Tercio.

D. Manrique de Andrés Rodríguez, del quinto Tercio.

D. Martín González Soria, del 10 Tercio.

D. Juan Rodríguez Guillén, del 13 Tercio.

D. José León González, del 14 Tercio.

D. Gorgonio Pérez Velasco, del 21 Tercio.

D. Guillermo Candón Calatayud, del mismo.

D. Diego de Orbe Lara, de la Dirección General.

D. José Cumbre Tecle, del 31 Tercio.

D. Antonio Otaolauruchi Gómez de Barreda, del mismo.

D. Buenaventura López Sánchez, del 35 Tercio.

D. Juan Riutort Juliá, del 41 Tercio.

Capitanes

D. Andrés Jorge Caballero, del 38 Tercio, 2.000 pesetas anuales a par-

tir del 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. José Quirós Sánchez, del 40 Tercio, 2.000 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Ramón Hiraldo Domeque, del séptimo Tercio, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Tenientes

D. Evelio Lablanca López, del 20 Tercio, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

(De 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento)

D. Alejandro Vicente Miguel, del primer Tercio móvil.

D. Rogelio Domínguez García, del segundo Tercio móvil.

D. Manuel Iglesia Pérez, del cuarto Tercio.

D. Enrique Martín Gil, del 12 Tercio.

D. Eustaquio Llorente Sainz, del 14 Tercio.

D. Salvador Guirado García, del 16 Tercio.

(A partir del 1 de junio de 1942)

D. Epifanio Martínez de la Cruz, de la 200 Comandancia exenta.

D. Emilio Lorenzo González, del 37 Tercio.

(A partir del 1 de mayo de 1942)

D. Nicanor Ureña Moral, del 37 Tercio.

D. Joaquín Carrasco Subirés, del 38 Tercio.

Madrid, 25 de junio de 1942.

VARELA

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste, en razón a su antigüedad, se concede el empleo inmediato superior, con la de 24 de noviembre de 1941, al sargento de Mar. de la 233 Comandancia de costas de la Guardia Civil don José Pastor Rodríguez, colocándose en la escala a continuación de D. An-

gel Jiménez García, y continuando destinado en la misma Unidad.

Madrid, 26 de junio de 1942.

VARELA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso, en la séptima Región Militar, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el sargento del Cuerpo de la Guardia Civil D. Angel Egido Galache, quedando afecto al noveno Tercio.

Madrid, 26 de junio de 1942.

VARELA

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, causan baja en el servicio, pasando a la situación militar que les corresponda, los cabos del 33 Tercio de la Guardia Civil Francisco Angel Pérez y Manuel Martín Moyano, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1942.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con D. José Ibero Jiménez y termina con doña Carmen San Victoriano Groba, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a Vucencia para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de junio de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera. Excmo. Sr. ...

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRE DE LOS CAUSANTES
D. José Ibero Giménez Doña Iluminada Cortés Marcellán.	Padres	F. E. T. Zaragoza	Sargento D. Mariano Ibero Cortés
D. Pedro Casal Gómez Doña Josefa Vasco López	Idem!	Inf. Zamora 29 ...	Sargento D. Indalecio Casal Vasco
D. Gregorio Jiménez Mingo Doña Petra de Pablos Díaz	Idem!	C. Combate 2	Cabo Luis Jiménez de Pablos
D. Juan Pedro Elena Villalba Doña Escolástica Ortiz Herrero ...	Idem!	Inf. Aragón 17 ...	Cabo Abel Elena Ortiz
D. Gregorio García Fidalgo Doña Jerónima González Rodríguez.	Idem!	Inf. Gerona 18 ...	Cabo Manuel García González
D. Francisco Tresaco Jericó Doña Josefa Cajal Montori	Idem!	Inf. Valladolid 20... Inf. Gerona 18 ...	Cabo José Tresaco Cajal Soldado Jesús Tresaco Cajal
D. Gumersindo Lorenzo Conde Doña Pilar Catoira Fresco	Idem!	Inf. S. Marcial 22	Cabo José Lorenzo Catoira
D. Fernando Espinosa Correro Doña Francisca Ruiz Ruiz	Idem!	Legión	Cabo Lucas Espinosa Ruiz
D. Andrés Dorta Pérez Doña Inés Pérez Abreu	Idem!	F. E. T. Tenerife...	Cabo Luciano Dorta Pérez
D. José Cano Vela Doña Mercedes Herrera Valdivia ...	Idem!	Inf. Lepanto 5 ...	Soldado Esteban Cano Herrera
D. Pedro Méndez Hernández Doña Felipa Hernández Monterrey.	Idem!	Caz. Ceriñola 6 ...	Soldado Adolfo Méndez Hernández
D. Manuel Amores Monge Doña Josefa Torres Lara	Idem!	Inf. Granada 6 ...	Soldado José Amores Torres
D. Fabián Pérez González Doña María González Pérez	Idem!	Bn. (M. Arapiles 7	Soldado Fermín Pérez González
D. Joaquín Reyes Gómez Doña Ana González Alarcón	Padres	Bn. Cazadores 8...	Soldado Andrés Reyes González
D. Bruno Hernández Fernández ... Doña Felisa Agreda Ortega	Idem!	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Victoriano Hernández Agrada
D. José Navascués Murillo Doña Petra Cuartero Gil	Idem!	Inf. Galicia 19 ...	Soldado Félix Navascués Cuartero
D. José María Lorenzo Vega Doña Josefa Fernández Fernández.	Idem!	Inf. Victoria 28 ...	Soldado Vicente Lorenzo Fernández
D. Máximo Rodríguez Rodríguez ... Doña María Puga González	Idem!	Inf. Mérida 35 ...	Soldado Manuel Rodríguez Puga
D. José Rodríguez Díez Doña M.ª del Amparo Socas González	Idem!	Inf. Canarias 39...	Soldado Felipe Rodríguez Socas
D. Pedro Fidalgo Vega Doña María Asunción García Rodríguez	Idem!	Legión	Legionario José Fidalgo García
D. Antonio Méndez Gouta Doña Consuelo Armas Fraga	Idem!	Idem!	Legionario José Méndez Armas

CITA

Cantón anual que se les concede Pesetas	Gobierno Milita- r o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (z)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.160,00			13	octubre	1938	Zaragoza [...]	Biota	Zaragoza A...	
2.160,00			11	enero	1939	La Coruña...	La Coruña	La Coruña...	
795,50			25	junio	1938	Madrid	Colmenar de Oreja	Madrid	
795,50			12	junio	1937	Teruel	St.ª Eulalia del Campo.	Teruel	
795,50			26	julio	1938	León	Grulleros	León	
795,50 693,50			23 22	junio enero	1937 1938	Huesca (.....)	Quinzano	Huesca (.....)	
795,50			29	julio	1938	Pontevedra	Dimo (Catoira)	Pontevedra	
2.322,00			11	mayo	1937	Cádiz	Ceuta	Cádiz	
795,50			19	marzo	1938	Tenerife (....)	La Laguna	Tenerife	
693,50			11	octubre	1938	Granada	Granada	Granada	
693,50		Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926	13	enero	1938	Tenerife	Villa de Mazo	Tenerife (....)	
693,50	(1)		14	abril	1937	Sevilla	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	3
693,50			28	marzo	1939	Santander ...	Salcedo	Santander ..	
693,50			1	septiembre	1938	Málaga	Mollina	Málaga	
693,50			11	octubre	1938	Soria	Noviercas	Soria	
693,50			24	marzo	1938	Zaragoza [...]	Fuendejalón	Zaragoza [...]	
693,50			27	mayo	1938	Orense	Villanueva	Orense	
693,50			26	agosto	1938	Lugo	Sober	Lugo	
693,50			3	septiembre	1937	Tenerife	Icod	Canarias	
2.106,00			14	enero	1939	Vizcaya	Sopuerta	Vizcaya	
2.142,00			25	octubre	1938	Lugo	Antas de Ulla	Lugo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Mata Toja Doña Elvira Fernández Gutiérrez.	Padres	Idem	Legionario Silvio Mata Fernández
D. Emilio González Fernández Villamil Doña Josefa Fernández Menes	Idem	F. E. T. Asturias...	Falangista Rafael González Fernández
D. Domingo Paradelo Corracado ... Doña Teresa Rodríguez Cousa	Idem	F. E. T. Orense ...	Falangista Francisco Paradelo Rodríguez
D. Diego Segura Morilla Doña Milagros Martín Villalba	Idem	F. E. T. Sevilla ...	Falangista Fernando Segura Martín
D. Santiago Latorre Boira Doña Dolores Yuste Fernández ...	Idem	F. E. T. Teruel ...	Falangista Santiago Latorre Yuste
D. Santos Garcés Arellano Doña Generosa Salceda Giménez ...	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Falangista Bibiano Garcés Salceda
D. Salvador Navas Franco D. Antonio Colomar Guasch	Padre	Rgls. Ceuta 3	Teniente D. Antonio Navas Fernández ...
D. Antonio Peña Estrada	Idem	Inf. Victoria 28 ...	Brigada D. José Colomar Colomar
D. Pedro Manuel Ríos	Idem	F. E. T. Logroño...	Cabo Eustaquio Peña Martínez
D. José Lozano García	Idem	Tirador. Inf. 6 ...	Cabo Mateo Manuel Campillo
D. Santiago López de Trepiana ...	Idem	Inf. 3	Soldado Vicente Lozano Díaz
D. Benito Robles Prieto	Idem	Inf. Bailén 24 ...	Soldado Cesáreo López Ocío
D. Juan Ortega Rodríguez	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Agapito Robles Tascón
D. José Rancaño	Idem	Inf. Montaña 30...	Soldado Francisco Ortega Puertas
D. Santiago Fernández Domínguez.	Idem	Inf. Montaña 35...	Soldado Antonio Rancaño Freire
D. Salvador Morales Cano	Idem	Legión	Legionario Santiago Fernández Díaz
D. Eleuterio Paniagua Adanero ...	Idem	F. E. T. Córdoba...	Falangista Salvador Morales Parejo
D. Domingo Franco Talayero	Idem	10 Cab. Farnesio..	Soldado Ividio Paniagua Huerta
D. Teodoro Ramos González	Idem	Art. Teruel	Soldado Domingo Franco Hijazo
D. Antonio Fariño Insúa	Idem	Art. Ligera 13 ...	Soldado Fabriceano Ramos Martín
D. Domingo Fernández García ...	Idem	Art. Ligera 16 ...	Soldado José Fariña Mata
D. Benito Gómez	Idem	Bn. Zapadores 6...	Soldado Miguel Fernández Gómez
Doña Rosa Piñeiro Piñeiro	Idem	Inf. Marina	Soldado Ramón Gómez Moldes
Doña Concepción Salgado Iglesias.	Madre	Bn. Ametralladoras. 7	Sargento D. Olegario Piñeiro Piñeiro
Doña Francisca Lozano Sobrino ...	Idem	Inf. Zamora 20 ...	Sargento D. Manuel Perdiz Salgado
Doña Florentina Magriñán Guarrochea	Idem	Voluntar. Toledo 1	Soldado Julián Rodríguez Lozano
Doña María Camacho Ruiz	Idem	Inf. Granada 6 ...	Soldado Manuel Collazo Magriñán
Doña Isabel Pineda Montilla	Idem	Idem	Soldado José Vázquez Camacho
Doña Rosa Milano Verano	Idem	Idem	Soldado Juan Antonio Amador Pineda
Doña Josefa Fernández Morales ...	Idem	Bn. Arapiles 7 ...	Soldado Paulino Herrero Milano
Doña Rufina Fernández Rodríguez.	Idem	Inf. Pavia 7	Soldado Juan Pérez Fernández
Doña Mariana Talavera Aguilar ...	Idem	Bn. Ametralladoras. 7	Soldado José Lozano Fernández
Doña Encarnación Capón López ...	Idem	Inf. Oviedo 8	Soldado José Rueda Talavera
Doña Rosario Pacheco Alcázar	Idem	Bn. M. Sicilia 8 ...	Soldado Jesús López Capón
Doña Pascua Rodríguez Domínguez.	Idem	Inf. Valladolid 20.	Soldado Juan Martínez Pacheco
Doña Justa Rodríguez García	Idem	Inf. S. Marcial 22	Soldado Claudio Toro Rodríguez
Doña Josefa Ferreiro García	Idem	Inf. Montaña 23...	Soldado Agapito Díez Rodríguez
Doña Teresa Rincón Pozo	Idem	Inf. Bailén 24 ...	Soldado Manuel Seoane Ferreiro
Doña María España Tirador de la Cruz	Idem	Inf. 25.....	Soldado José Nieto Rincón
Doña Francisca Fariñas Díaz	Idem	Inf. Montaña 29...	Soldado Antonio Delgado Tirador
Doña Cándida Rodríguez Alvarez ...	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Ricardo Sobrino Fariñas
Doña Benita Ruberte Borao	Madre	Inf. Mérida 35 ...	Soldado Manuel Fernández Rodríguez
Doña Julia López Hermosilla	Idem	Inf. 52.....	Soldado Víctor Manuel Navarro Ruberte ..
Doña Carmen del Moral Higuera ...	Idem	Rgls. Tetuán 1 ...	Soldado Zacarías Hermosilla López
Doña Francisca del Hoyo García.	Idem	Legión	Legionario Angel Chica del Moral
Doña Generosa Fernández Conde.	Idem	Idem	Legionario Jesús López del Hoyo
Doña Elena Aneiros Pardo	Idem	Idem	Legionario Avelino Fernández Fernández ..
Doña Paula Sánchez Sánchez	Idem	F. E. T. Burgos ...	Falangista Angel López Aneiros
			Falangista Teófilo Cuerda Sánchez
			Falangista Jesús Cuerda Sánchez

Cant. anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
2.106,00			4	agosto	1938	Orense	Orense	Orense
693,50			28	octubre	1937	Oviedo	Auzó	Oviedo
693,50			3	abril	1938	Orense	Espino	Orense
693,50			16	agosto	1938	Sevilla	Osuna	Sevilla
693,50			28	diciembre	1936	Teruel	Monreal del Campo	Teruel
693,50			13	agosto	1938	Navarra	Corella	Navarra
5.000,00			13	mayo	1938	Granada	Alhama de Granada	Granada
4.500,00			1	junio	1937	Baleares	San Lorenzo	Baleares
795,50			31	diciembre	1937	Burgos	Landravés	Burgos
1.565,00			16	mayo	1937	Murcia	Albatalia	Murcia
693,50			29	agosto	1938	Badajoz	Aceuchal	Badajoz
693,50			29	marzo	1938	Alava	Baroja	Alava
693,50			21	julio	1937	León	Villasabariego	León
693,50			13	enero	1939	Granada	Soportújar	Granada
693,50			5	enero	1939	Lugo	Balenga	Lugo
2.106,00			13	octubre	1937	Orense	Celeiros	Orense
693,50			27	junio	1937	Córdoba	Puente Genil	Córdoba
693,50			21	febrero	1938	Ávila	Horcajo de las Torres	Ávila
693,50			14	agosto	1936	Teruel	San Martín del Río	Teruel
693,50			3	abril	1938	Valladolid	Medina del Campo	Valladolid
693,50			8	marzo	1939	La Coruña	Ordenes	La Coruña
693,50			15	septiembre	1938	Cuenca	Puebla de Almenara	Cuenca
970,00			12	junio	1937	La Coruña	Teo	La Coruña
3.500,00			27	julio	1938	Pontevedra	Chenlo	Pontevedra
3.500,00			1	mayo	1937	Orense	San Ciprián de Viña	Orense
693,50			21	abril	1938	Toledo	Parrillas	Toledo
693,50			7	enero	1939	Sevilla	S. Juan de Aznalferrache	Sevilla
693,50			29	agosto	1937	Huelva	Paterna del Campo	Huelva
693,50			12	julio	1937	Sevilla	Aguadulce	Sevilla
693,50			7	enero	1939	Palencia	Villada	Palencia
693,50			18	octubre	1938	Málaga	Cortés de la Frontera	Málaga
693,50			1	agosto	1936	Madrid	Chamartín de la Rosa	Madrid
693,50			6	octubre	1938	Sevilla	San Martín de la Jara	Sevilla
693,50			22	febrero	1939	Lugo	Sarriá	Lugo
693,50			31	mayo	1938	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
693,50			27	mayo	1938	Orense	Piornedo	Orense
693,50			11	enero	1938	Palencia	Dueñas	Palencia
693,50			13	diciembre	1936	La Coruña	Oza de los Ríos	La Coruña
693,50			17	agosto	1937	Cádiz	Grazalema	Cádiz
693,50			20	junio	1938	Huelva	Valverde del Camino	Huelva
693,50			1	octubre	1937	La Coruña	Coirós	La Coruña
693,50			7	febrero	1938	Lugo	Corgo	Lugo
693,50			13	abril	1938	Zaragoza	Magallón	Zaragoza
1.440,00			29	agosto	1937	Burgos	Quintanilla S. García	Burgos
2.106,00			18	septiembre	1938	Jaén	Los Billares	Jaén
2.142,00			12	mayo	1938	Valladolid	Pollos	Valladolid
2.322,00			16	febrero	1937	Orense	Taboadela	Orense
693,50			26	mayo	1938	La Coruña	Ortigueira	La Coruña
693,50			4	julio	1937	Toledo	Almonacid de Toledo	Toledo
693,50			4	julio	1937	Toledo	Almonacid de Toledo	Toledo

Observaciones...

3

Estatuto de Cla-
ses Pasivas del
Estado de 22 de
octubre de 1926

(1)

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Filomena Pafs Somoza	Madre	F. E. T. Coruña ...	Falangista Alejandro Lira País
Doña Generosa Rodil Estébez	Idem	F. E. T. Lugo	Falangista José Iglesias Rodil
Doña Cristina Royo Cortés	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Falangista Julián Pérez Royo
Doña Tomasa Ureta Urrutia	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Eliseo Lecande Ureta
Doña M. ^a Guadalupe Cordal Chao.	Idem	Art. Ligera 9	Soldado Benito Rey Cordal
Doña Concepción Onteiriño Grande.	Viuda	Inf. Montaña 30...	Cabo Castor Viera Ontomuro
Doña Rosario Vázquez Pérez	Idem	Caz. L. Navas 2...	Soldado Domingo Domínguez Marín
Doña Antonia León Ossorio	Idem	Caz. Melilla 3 ...	Soldado Francisco Calleja Díaz
Doña Carmen Prat Losada	Idem	Idem	Soldado José Poley Guzmán
Doña Perpétua Romero Fresno	Idem	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Faustino Elviro Ayuso
Doña Lucía Sanz Chércoles	Idem	Reg. Infant. 19 ...	Soldado Alfonso Lozano Carretero
Doña Consolación González Antón.	Idem	Inf. Toledo 26 ...	Soldado José Martín Crespo
Doña Hortensia Domuro Barandela.	Idem	Inf. Zaragoza 30...	Soldado Epifanio Canal Bianco
Doña Mercedes Sainz Pérez	Idem	Inf. Mx. Armas 86	Soldado Federico Ortiz López
Doña Juana Fernández Galiño	Idem	Gp. E. y Exp. Nv.	Soldado Esteban Pérez González
Doña Tomasa Cabada Salomón ...	Idem	Legión	Legionario Tomás Gutiérrez Unzué
Doña Alicia Rodríguez Calvo	Idem	F. E. T. Palencia...	Falangista Bautista Fernández Rey
Doña Elisa Ortigosa Leorza	Idem	F. E. T. Guipúzcoa	Falangista Luis Alvarez Giordia
Doña Inés Belizón Casares	Idem	F. E. T. Sevilla ...	Falangista Enrique Hernández Santana
Doña Milagros Portilla Lavilla' ...	Idem	Zap. Minadores 6...	Soldado Gregorio San José Cañibano
Doña Carmen Ortí Ferrando	Idem	G. Civil	Sargento D. Alfredo Martín de Videles Piera.
Doña Matilde Rodríguez-Campiña y Colás	Idem	Armada	Capitán de Corbeta D. Isidro Sainz Corratge ...
Doña Romana Garvía Lajo	Idem	Artillería	Alférez D. Miguel Pino Zorrilla
Doña María Huescar Fernández	Idem	Infantería	Sargento D. Juan Moya García
Doña Trinidad Arribas Martín ...	Idem	Ingenieros	Sargento D. Ramón Vázquez Costoya
Doña Victoriana Antón Rodrigo ...	Idem	G. Civil	Guardia Eloy de la Garnilla Garnilla
Doña Florencia Arroyo Chamorro.	Idem	Idem	Guardia Segundo González González
Doña Daniela García Barriuso ...	Idem	Idem	Guardia Juan Monreal Pérez
Doña Eugenia Quintana Lobón ...	Idem	Idem	Comandante D. Perfecto Malo Munilla
Doña Felisa García Jiménez	Idem	Paisano	Militarizado D. Joaquín Cantero Martín
Doña Carmen San Victoriano Groba.	Madre	Idem	Militarizado D. Eusebio Rodríguez San Victoriano

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en

tanto conserven aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Percibirá la pensión que se le señala mientras conserve su actual estado civil y de pobreza, sin perjuicio de que,

en su día, pueda reclamar su derecho el padre del causante caso de que apareciese, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

5. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante se les hace el presente señalamiento que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las can-

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			12	mayo	1937	La Coruña...	Noya	La Coruña...	
693,50			20	diciembre	1936	Lugo	Fuenmillas	Lugo	3
693,50			11	septiembre	1936	Zaragoza ...	Mediana	Zaragoza ...	
693,50			18	marzo	1938	Vizcaya	Caldames	Vizcaya	4
693,50			25	junio	1938	La Coruña...	Sillobre (Fenà)	La Coruña...	
795,50			21	agosto	1938	Orense	San Ciprián de Viñas ...	Orense	
693,50			5	abril	1938	Huelva	Nerva	Huelva	
693,50			1	agosto	1938	Sevilla	Alenín de la Sierra	Sevilla	
693,50			3	noviembre	1938	Idem	Ecija	Idem	
693,50			20	febrero	1937	Soria	Morcuera	Soria	
693,50			24	mayo	1938	Idem	Valtueña	Idem	
693,50			9	julio	1937	Zamora	Pereruela	Zamora	
693,50			16	junio	1937	Orense	Carballo	Orense	3
693,50			14	marzo	1937	Logroño	Logroño	Logroño	
693,50			26	mayo	1937	Orense	Aullo	Orense	
2.106,00			5	septiembre	1937	Santander ...	Laredo	Santander ...	
693,50			29	mayo	1938	Idem	Sombría	Idem	
693,50			3	septiembre	1936	Guipúzcoa ..	San Sebastián	Guipúzcoa ..	
693,50			22	agosto	1936	Cádiz	San Fernando	Cádiz	
693,50			6	febrero	1938	Santander ...	Santander	Santander ...	
1.283,58	(1)	Artículo segundo del decreto 92 de 2 de diciem- bre de 1936 (B. O. n.º 51) y orden de Ha- cienda de 31 de agosto de 1940 (B. O. n.º 248)	1	enero	1937	Valencia Cid	Moncada	Valencia Cid	—
9.000,00			20	noviembre	1936	La Coruña...	La Coruña	La Coruña...	
4.000,00			1	agosto	1936	Madrid	Madrid	Madrid	5
4.000,00			26	septiembre	1936	Valencia	Valencia	Valencia	6
2.088,00			1	septiembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
3.100,00			28	noviembre	1936	Idem	Idem	Idem	
3.200,00			1	agosto	1936	Cáceres	Oliva de Plasencia	Cáceres	
3.100,00			22	julio	1936	Santander ...	Reinosa	Santander ...	5
9.000,00			16	agosto	1936	Valladolid ...	Valladolid	Valladolid ...	
693,50			22	octubre	1936	Córdoba	Lucena	Córdoba	
693,50			21	julio	1936	Madrid	Madrid	Madrid	7

tidades que hubiesen podido percibir a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

6. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 30 de mayo de 1940 (D. O. número 133), por haberse comprobado documentalmente que el causante estaba en posesión del sueldo que se le señala en la fecha de su nacimiento. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera recibido a cuenta del ante-

rior señalamiento, que queda anulado.

7. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal.

Madrid, 6 de junio de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

ERRATAS.

SUBSECRETARIA

Estado Mayor General.—Quinquenios

DIARIO OFICIAL núm. 140, de 24 del actual, página 1.057, primera columna.

Donde dice: 3.000 pesetas al General de Brigada D. Gonzalo Urrutia González.

Debe decir: 3.000 pesetas al General de Brigada D. Gustavo Urrutia González.

Madrid, 26 de junio de 1942.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar viveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en la Administración de este Establecimiento, hasta las once horas del próximo día 26, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios de este Hospital.

Oviedo, 20 de junio de 1942.

P. 1—1.

REGIMIENTO DE INGENIEROS NUMERO 1

El día 27 del actual, a las once horas, se verificará en el Cuartel de este Regimiento (Ciudad Universitaria) la venta, en pública subasta, de una mula de desecho, útil para el consumo público.

Dicha mula habrá de ser sacrificada dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1942.

P. 2—2.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 30 de junio actual, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos precisos para este Hospital, de cuyas cantidades y destino, así como calidad y características pueden informarse los que lo soliciten en todas las Oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Ceuta, 19 de junio de 1942.

P. 2—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 23

Necesitando adquirir este Cuerpo 1.500 pantalones rectos para gimnasia,

en tela drill o gabardina caqui, gris o azul, con un bolsillo atrás, sin vuelta, con un cabillo y tapete cerrado, en tres tallas, se abre concurso por el presente anuncio, para que los fabricantes que lo deseen presenten proposición, en pliego cerrado lacrado, al comandante mayor del Regimiento, hasta las doce horas del día 30 del actual.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

La factura quedará sujeta al descuento del 1,30 por 100 en concepto de pagos al Estado, y el importe de ésta, se abonará en el momento en que tengan entrada en el almacén de este Cuerpo las prendas anunciadas y sean reconocidas y admitidas reglamentariamente.

Pamplona, 16 de junio de 1942.

P. 4—2.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE VITORIA

Marqués de Urquijo, núm. 14

Dispuesto por la Superioridad el anuncio por segunda vez, y en plazo breve, de una vacante de escribiente eventual por plazo indefinido, con el jornal diario de 13,50 pesetas, para las oficinas de Transportes y Propiedades Militares en Vitoria, por el presente anuncio se convoca a los aspirantes para que lo soliciten en el plazo de quince días a partir de la fecha de este anuncio, debiendo los aspirantes reunir las condiciones que señalan el reglamento de 12 de diciembre de 1933 (C. L. núm. 291) y disposiciones complementarias, siguiendo las normas señaladas por la ley de 25 de agosto de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 244).

Vitoria, 19 de junio de 1942.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CARTAGENA

Necesitando adquirir diferentes artículos para atenciones de este Parque, sito en la calle Mayor núm. 19 y 21, segundo piso, se admiten proposiciones en la Dirección del mismo hasta el día 4 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la mencionada dependencia.

En caso de resultar desierto se celebrará un segundo concurso el día 14 del mismo.

Cartagena, 23 de junio de 1942.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

El próximo día 7 de julio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no dar resultado ésta, el día 8 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Parque.

En la Secretaría de esta Junta, Oficinas del Parque de Intendencia, Cuartel de la Explanada, en Mahón, se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 20 de mayo de 1942.

P. 1—1.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Para la adquisición por gestión directa de máquinas y herramientas para las armerías establecidas en el Cuerpo, se reciben ofertas hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de julio en esta Dirección General, Lista, 38 (Jefatura de Arma-mento), donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 22 de junio de 1942.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 10 de julio próximo se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos resultantes del cálculo de necesidades, cuyas cantidades y destino, así como cantidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Larache, 20 de junio de 1942.

P. 2—1.